

COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERPROVINCIAL SANTA FE



TRANSAFFE S.A.

Dirección: García Moreno y Fray Vicente Solano Parroquia Santa Fé. Teléfono: 2985175 RUC: 0291503853008

INFORME ECONOMICO- ADMINISTRATIVO PERIODO 2012.

Santa Fé, 01de Marzo del 2013.

Dr. Fausto Toalombo Ledesma, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía 0209996429, en calidad de Gerente de la Compañía TRANSAFFE S.A., me permite presentar un informe de las diversas actividades realizadas en esta sociedad.

ANTECEDENTES:

La Compañía TRANSAFFE S.A. fue constituida el 12 de Mayo del año 2005 mediante resolución # 05.A.DIC.075 del 9 de Mayo del 2005 emitida por la Superintendencia de Compañías, igualmente luego de trámites realizados ante el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre de ese entonces en la ciudad de Quito, se logra obtener el mencionado permiso de operación según resolución # 001-CPO-002-2005-CNTIT el 01 de Diciembre del 2005, este ultimo constituye una herramienta indispensable para cumplir con nuestro objetivo como es la prestación de servicio de carga pesada. Es necesario señalar que nuestra empresa no tiene fines de lucro en vista de que cada accionista administra su vehículo por su cuenta y el objetivo de esta sociedad es con la finalidad de regularizar las unidades de transporte de cada accionista proporcionando la legalización de la matrícula del vehículo cumpliendo así lo exigido por los órganos superiores de Tránsito y Transporte Terrestre, como también bajo esta modalidad de alguna manera se busca fortalecer la producción agrícola de la parroquia Santa Fé y por ende del País.

INFORME ECONOMICO:

Cumpliendo con las formalidades legales pertinentes debo informar que el manejo económico se ha realizado cuidadosamente y metódicamente encaminado a cumplir con varias gestiones referentes a la marcha de la Compañía y sobre todo con las resoluciones de la Junta General de Accionistas que para el efecto son legalmente convocados, cualquier adquisición o gasto representativo son justificados en algunos casos con los comprobantes validos por el Reglamento de Facturación, como son facturas, comprobantes de ventas entre otros, y en otros casos que resulta imposible facturar se los realiza con la presencia de un comisario o accionista, para su posterior registro en el libro Diario General de la Contabilidad.

Todo este procedimiento y la justificación a cada ingreso y egreso ha sido puesto en consideración de la directiva y los señores Comisarios principales y suplentes, con quienes conjuntamente se ha procedido a la revisión gasto por gasto con su respectivo respaldo, dando como resultado final la aprobación respectiva por parte de los Comisarios de la Compañía a todos los ingresos y egresos expuestos del año 2012.

Por otro lado es necesario aclarar que la Compañía no genera ingresos por ninguna venta de servicios y únicamente constituye un ingreso el aporte voluntario que realiza cada accionista, con la finalidad de que la organización pueda destinar en gastos de

carácter administrativo para el buen funcionamiento, por ello los gastos que se realizan en efectivo como colaboración en los diferentes actos sociales de la parroquia son realizados previa autorización de las Asambleas Generales de Accionistas convocadas para el efecto. Cabe mencionar que el gasto mayor (anexo adjunto) corresponde al agasajo navideño a los Accionistas, de la misma manera se faculta para que cualquier Accionista que desee inspeccionar la ejecución de ingresos y gastos pueda solicitar libremente a secretaría la revisión física del movimiento económico.

Se ha elaborado a más de los Balances Financieros anexos que resumen todo el movimiento de caja y bancos de absoluta comprensión para todos los Accionistas (anexos adjuntos) los mismos que podrán interpretar fácilmente lo actuado, en consideración de que en los Balances Financieros resumen las cuentas del Mayor General de Contabilidad. Sin embargo los Balances fueron minuciosamente revisados y discutidos por una comisión conformada por los Administradores y bajo estricta vigilancia de los Comisarios de la Compañía, por lo tanto se pone a disposición de la Junta General para que ésta de su aprobación definitiva.

El presente informe también tiene por objeto dar a conocer a la Junta General en ejercicio de mis facultades y deberes constantes en el Estatuto de la Compañía, las labores cumplidas en el año 2012, así como también debo manifestar que la Institución a la que represento mantendrá siempre el sentido de Organización, Planificación, Coordinación, Ejecución y Control del proceso económico y administrativo, reglamentando nuestro accionar y sujetándose a las disposiciones de la Ley de Compañías y Ley Orgánica de Tránsito y su Reglamento, esta última que va en relación directa con la transportación de servicios para lo cual fue creada.

GESTIONES REALIZADAS:

- Se insistió y se asesoró a los compañeros accionistas en la necesidad de renovación de la flota vehicular considerando la vida útil de transportación de servicio de carga, sin tener el resultado positivo por lo que la flota vehicular que consta en el permiso de Operación ha concluido con la vida útil y salió de circulación nacional en el año 2010.
- En orden a obtener la RENOVACION DEL PERMISO DE OPERACIÓN de nuestra organización por parte del organismo competente, se presentó en la ciudad de Quito todos los justificativos necesarios para renovación del Permiso de Operación y una vez que fueron revisados minuciosamente los documentos sustentatorios a nuestro propósito por parte de los técnicos expertos en dicha materia en la Agencia Nacional de Tránsito en la ciudad de Quito, se concluye ingresando el trámite N° 22522-AC-ANT-2012 de fecha 19/07/2012. Cabe resaltar que nuestro pedido es de conocimiento de los siguientes servidores públicos en dicha Agencia entre ellos: Lic. Yanina Andrea Gómez, María Alexandra Donoso, Edwin Javier Ortega y Jorge Luis Navarrete, tras el intenso recorrido de estudio y la persistencia de nuestra parte en ser atendidos favorablemente el 3 de Octubre se emite contestación mediante oficio N° 5516-ANT-ANT-2012 por demás injusto y erróneo al manifestar que nuestra organización tiene fusión con otra organización que nada tiene que ver con lo solicitado.

- Con la gestión pertinente conjuntamente con los Señores comisarios logramos justificar en el ciudad de Quito la errónea confusión con nuestra organización para posteriormente en aplicación a nuevas resoluciones pasar las atribuciones a la Agencia de Tránsito Provincial esto ya a fines de año. Por lo que en ese periodo no se logró obtener la renovación del Permiso de Operación.
- Con el propósito de revisión y justificar ante la Superintendencia de Compañías los Balances del año 2011 con todos sus requerimiento que año tras año se viene presentando ante dicho organismo, viajé por dos ocasiones a la ciudad de Ambato, cumpliendo así con lo previsto por el mencionado órgano de Control.
- En todos los decesos que han sufrido nuestros compañeros o coterráneos santaferenos por lamentables fallecimientos de familiares, en nombre de los Accionistas de la Compañía he manifestado nuestra solidaridad y profundo pesar ya sea con ofrendas florales, acuerdos, y otros por el lamentable acontecimiento, de esta manera se ha expresado nuestras condolencias a todos sus familiares.
- La Compañía ha hecho presencia en todos los actos sociales y religiosos programados por la parroquia, siempre ha sido costumbre hacer llegar el saludo ferviente en nombre de los Accionistas.

RECOMENDACION:

Al igual que el año anterior debo insistir y dejar constancia que en el presente año es necesario realizar las modificaciones estatutarias con la incorporación de nuevos accionistas y tramitar un incremento de Capital Social.

Renovar la Flota vehicular, para lo cual debe existir el compromiso de los Accionistas en actualizar los modelos de sus vehículos para posteriormente luego de la entrega de los requisitos legales, gestionar ante la Comisión Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial EL NUEVO Contrato de Operación. De no cumplir con este anhelo importante para el desarrollo de nuestra organización debo lamentar en manifestar que la Compañía no tiene razón de existir por no cumplir con el objetivo institucional.

Finalmente quiero expresar un profundo agradecimiento a todos los Accionistas por la confianza otorgada a mi persona, así como también el reconocimiento sincero por su colaboración económica y personal en los actos sociales y religiosos que la Compañía organiza, invitándoles que mantengamos esta unidad y que continuemos trabajando en equipo por el bien de esta organización, un llamado a los señores Administradores y sobre todo a cada uno de los accionistas para que cumplan con mucha responsabilidad y honestidad los deberes y atribuciones asignadas, de manera que la Compañía a la cual representamos y nos debemos a mas de cumplir con el objetivo específico que es la prestación del servicio de transporte de carga pesada en todo el territorio nacional, fortalezca el engrandecimiento de nuestro pueblo.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y al cargo que desempeño.

Atentamente,

Dr. Fausto Teolombo Ledesma,
GERENTE DE LA COMPAÑIA.